

Documento de orientación

Marco de priorización para el financiamiento de elementos incluidos en el Registro de Demanda de Calidad no Financiada

Agosto de 2017

Antecedentes

El Fondo Mundial y sus asociados ejecutores de programas tienen un interés común en que se aprovechen al máximo los fondos disponibles. Por consiguiente, y tras la aprobación por la Junta Directiva del Fondo Mundial de la metodología de asignación,¹ el Comité de Estrategia del Fondo Mundial ha aprobado un nuevo marco de priorización con el fin de dirigir la inversión de fuentes de fondos disponibles adicionales² al portafolio general.

El marco de priorización debería considerarse en el contexto más amplio del enfoque general de la inversión y la gestión del portafolio adoptado por el Fondo Mundial. En el curso normal de la gestión de subvenciones, la Secretaría y los asociados del Fondo Mundial colaboran continuamente con los países a fin de abordar las causas profundas de los obstáculos que dificultan la ejecución de los programas. Por lo tanto, como primer paso, los países deberían reprogramar de manera activa los fondos potencialmente no utilizados en el mismo componente de enfermedad del país a lo largo del ciclo de vida de la subvención, también hacia prioridades registradas como demanda de calidad no financiada³. Los países que tienen problemas de ejecución o dificultades para la ampliación no serán penalizados en la ejecución del marco de priorización: las subvenciones individuales con una baja

¹ Documento GF/B35/DP10.

² Aprobada por el Comité de Auditoría y Finanzas del Fondo Mundial.

³ En circunstancias excepcionales, el Comité de Aprobación de Subvenciones y la Junta Directiva también pueden aprobar la reprogramación de fondos para los componentes de enfermedad.

absorción seguirán teniendo la posibilidad de recuperar las actividades de gasto y programáticas hasta el final de su periodo de ejecución de subvención.

Marco de priorización

El marco de priorización del Fondo Mundial orienta la inversión de los fondos que están disponibles durante un periodo de asignación, con objeto de financiar elementos incluidos en el [Registro de Demanda de Calidad no Financiada](#). El marco está concebido para maximizar la repercusión y la utilización de los fondos disponibles, a fin de lograr los objetivos de la [Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022: Invertir para poner fin a las epidemias](#) (Estrategia del Fondo Mundial). Existen tres escenarios en los que pueden aparecer fuentes de fondos durante un periodo de asignación:

- i) promesas y contribuciones adicionales de los donantes;
- ii) fondos que han quedado sin utilizar tras el fin de las subvenciones de un periodo de asignación anterior (p. ej. 2014-2016), y
- iii) fondos que se prevé que queden sin utilizar en el conjunto del portafolio, sujetos a los ajustes basados en los riesgos que realice la Secretaría y a la aprobación del Comité de Auditoría y Finanzas del Fondo Mundial.

Todos los países receptores del Fondo Mundial pueden tener intervenciones registradas para la demanda de calidad no financiada. La demanda de calidad se determina mediante la evaluación de una solicitud priorizada por encima del monto asignado llevada a cabo por el Panel de Revisión Técnica. Una solicitud de este tipo puede presentarse junto con la solicitud de financiamiento o posteriormente, y puede actualizarse durante la fase de preparación o ejecución de la subvención, con el fin de asegurar que las intervenciones que figuran en el Registro de Demanda de Calidad no Financiada sigan estando vigentes.

Principios clave del marco de priorización

- Invertir para maximizar la repercusión y la utilización de los fondos disponibles, a fin de lograr los objetivos de la Estrategia del Fondo Mundial.
- Determinar y abordar las causas profundas de los obstáculos que dificultan la ejecución de los programas y el uso efectivo de los fondos asignados.
- Estudiar las oportunidades para reinvertir en el portafolio de la enfermedad, tomando en consideración la necesidad de flexibilidad para maximizar el efecto y la utilización de los fondos en todo el portafolio.

- Adaptarse a los objetivos de la metodología de asignación y a la necesidad de sostenibilidad de las inversiones del Fondo Mundial, en consonancia con la carga de morbilidad y la capacidad económica del país.

Criterios de priorización

De conformidad con la [metodología de asignación](#), las intervenciones en el Registro de Demanda de Calidad no Financiada se priorizarán tras una evaluación cualitativa global, teniendo en cuenta el grado en que cumplen uno o varios de los siguientes criterios:

- Mantenimiento de servicios y programas esenciales del Fondo Mundial destinados a salvar vidas, de conformidad con los objetivos de la metodología de asignación.
- Potencial para conseguir un mayor efecto mensurable basado en el examen y las recomendaciones del Panel de Revisión Técnica, la priorización relativa a las necesidades, basada en deficiencias cruciales, y la necesidad de una ampliación sostenible, y para hacer frente a los obstáculos, retos y riesgos que afectan a la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles.
- Inversiones estratégicas para reforzar la sostenibilidad de las inversiones y programas nacionales del Fondo Mundial y/o para hacer frente a los retos específicos que plantea la transición.
- El grado en que la asignación para el componente de enfermedad de un país está por debajo del monto inicial calculado, con el fin de asegurar la coherencia con los objetivos de la metodología de asignación.
- Otras consideraciones para la inversión en prioridades estratégicas y operativas, incluida la armonización con las prioridades de inversión catalizadora y otras necesidades fundamentales observadas durante la ejecución.

Además, la información contextual y de apoyo y las consideraciones operativas se tienen en cuenta en el proceso de priorización, en reconocimiento de los diferentes contextos que tienen los países, las prioridades únicas y las circunstancias entre las enfermedades.

Proceso de priorización

Paso 1: La Secretaría determina cuáles son los fondos disponibles para ser invertidos durante el período de asignación.

Paso 2: El Comité de Auditoría y Finanzas aprueba los fondos disponibles.

Paso 3: Se determina si hay posibles países o programas receptores que tengan elementos inscritos en el Registro de Demanda de Calidad no Financiada para recibir los fondos disponibles, atendiendo a las siguientes condiciones: i) el grado en que un país está cumpliendo los requisitos de cofinanciamiento; ii) si se han recuperado fondos fruto de la labor de la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial; y iii) el potencial de las inversiones adicionales para lograr una mayor absorción.

Paso 4: La Secretaría lleva a cabo un examen del Registro de Demanda de Calidad no Financiada con objeto de priorizar las necesidades registradas en consonancia con los criterios de priorización indicados anteriormente. La Secretaría decide qué elementos del Registro de Demanda de Calidad no Financiada podrían recibir una asignación complementaria, teniendo en cuenta los niveles de financiamiento necesarios para el período restante de las subvenciones vigentes.

Paso 5: El Comité de Aprobación de Subvenciones examina y recomienda inversiones teniendo en cuenta los recursos disponibles y los resultados de priorización del Registro de Demanda de Calidad no Financiada.

Paso 6: La Secretaría recomienda a la Junta Directiva del Fondo Mundial, para su aprobación, todas las inversiones de las fuentes de fondos disponibles en los programas de subvención.

Calendario

En general, el proceso de optimización del portafolio puede llevarse a cabo en cualquier momento durante un período de asignación, con el fin de subsanar las deficiencias cruciales que siguen sin cubrirse o de satisfacer las necesidades apremiantes, sobre la base de los recursos disponibles. La Secretaría del Fondo Mundial será responsable de determinar cuándo existen fondos adicionales disponibles y el probable calendario del proceso de optimización.

Reprogramación

Se alienta a todos los países a presentar una solicitud priorizada por encima del monto asignado que pueda evaluarse para ser registrada como demanda de calidad no financiada. De este modo se asegura que los países tengan intervenciones aprobadas previamente que puedan ser integradas en las subvenciones cuando se disponga de ahorros o eficiencias durante la fase de preparación de la subvención, o incluidas mediante la reprogramación durante la fase de ejecución en caso de que haya nuevos fondos disponibles. Se recomienda asimismo a los países que reprogramen de manera activa los fondos que no vayan a ser utilizados para el mismo componente de enfermedad del país durante el ciclo de vida de la subvención, incluidas las prioridades registradas como demanda de calidad no financiada.